

Directo a tus hormonas

Edición
2026

Análisis de residuos de plaguicidas en alimentos



Cuando el 70% de la fruta que consume la población está contaminada por plaguicidas, entre los que hay disruptores endocrinos y otras sustancias que pueden causar daño a pequeñas dosis, queda claro que la administración está fallando en su obligación de proteger la salud de la población y de los ecosistemas.

Título

Directo a tus hormonas
Análisis de residuos de plaguicidas en alimentos.

Autoría

Koldo Hernández y Kistiñe García

Portada, diseño y maquetación

M/A Espinosa

Edición

2026

Edita

Ecologistas en Acción
toxicos@ecologistasenaccion.org

Esta actividad recibe financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Ecologistas en Acción agradece la ayuda económica de European Environmental Health Initiative (EEHI).

Este informe, junto a un resumen con las principales conclusiones, se puede consultar y descargar en: www.ecologistasenaccion.org y www.futurosintoxicos.org

www.ecologistasenaccion.org y www.futurosintoxicos.org

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este informe siempre que se cite la fuente.



cc creative
commons

Este libro está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

Esta actividad recibe financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



Índice

Resumen	4
Cada vez menos muestras para conocer la realidad	5
127 plaguicidas detectados en los alimentos	6
Tipos de plaguicidas detectados	7
59 plaguicidas no autorizados por la Unión Europea detectados	8
48 plaguicidas disruptores endocrinos	9
14 plaguicidas PFAS o ‘eternos’ en los alimentos	9
15 plaguicidas candidatos a la sustitución debido a su toxicidad	10
13 plaguicidas detectados pueden conseguir aprobación ilimitada	11
El 46% de los alimentos están contaminados por plaguicidas	12
Los 10 alimentos con más residuos de plaguicidas	13
Los alimentos importados están más contaminados	14
El 32% de los alimentos están contaminados por más de un plaguicida: contaminación múltiple	15
Las uvas de mesa, el alimento con más plaguicidas	17
Conclusión: demasiados plaguicidas en nuestros platos	18
Anexo 1: características de los 127 plaguicidas detectados en los alimentos	19
Anexo 2: Tabla de alimentos y plaguicidas detectados	23

Resumen

El estudio Directo a tus hormonas demuestra la gran exposición de la población española a plaguicidas a través de los alimentos comunes, con ejemplos como que una muestra de uva de mesa tiene 14 plaguicidas diferentes, o los 47 plaguicidas detectados en las 70 muestras de uva analizadas por el Programa de Control de Residuos de Plaguicidas de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) publicado en 2026.

En total, 127 plaguicidas distintos contaminaban los alimentos vendidos en España en 2024, de los que 59 son sustancias no autorizadas en la Unión Europea, 48 son plaguicidas disruptores endocrinos, que pueden afectar al sistema hormonal a cantidades muy bajas y 14 plaguicidas 'eternos' o PFAS, tóxicos muy persistentes que se relacionan con graves problemas de salud.

Se detectan también 15 sustancias llamadas "candidatas a la sustitución", con graves efectos cancerígenos, tóxicos para la reproducción, de disrupción endocrina, persistencia, toxicidad y bioacumulación. A pesar de la obligación legal de que los estados las sustituyan por alternativas más seguras, cada año vuelven a detectarse en España.

El 46% de los alimentos analizados por el programa oficial está contaminado por al menos un plaguicida, porcentaje que sube hasta un elevadísimo 69% en el grupo de frutas.

La comunidad científica alerta del elevado riesgo para la salud de la exposición conjunta a varias sustancias, el llamado efecto cóctel, que ocurre en el 32% de los alimentos analizados, con casos extremos, como el de ocho muestras con más de 10 sustancias cada una.

La contaminación de los alimentos por plaguicidas, unida a la situación global de inseguridad y a las consecuencias de los tratados de comercio que afectan al sector primario, como el de Mercosur, obliga a que la Administración, en concreto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apueste por una agricultura sin plaguicidas, que permita vivir digna y saludablemente a las personas que nos alimentan. Abandonar el uso de plaguicidas mejoraría la salud de la población, cuidaría a la naturaleza y ayudaría a la soberanía alimentaria.

Pero la transición a una agricultura libre de tóxicos puede verse perjudicada si finalmente se aprueba la propuesta de Ómnibus de Alimentos y Piensos de la Comisión, que autorizaría ilimitadamente plaguicidas, evitando sus procesos de revisión periódica. Esta aprobación ilimitada se aplicaría a 13 plaguicidas que contaminan el 17% de los alimentos comercializados en España, por lo que el Ministerio de Agricultura y los miembros españoles del Parlamento Europeo deben votar en contra de esta propuesta en los próximos meses.

Por otro lado, las administraciones también deben mejorar el sistema de seguridad alimentaria para impedir que los alimentos que se comercializan en la Unión Europea contengan plaguicidas no autorizados y analizar un número mayor de alimentos para dar una información más representativa de la realidad.

Ecologistas en Acción recomienda consumir alimentos locales, que estaban contaminados por plaguicidas en un 39% de las muestras frente al 72% de los alimentos importados; consumir alimentos de temporada, para evitar los fungicidas aplicados para la conservación, como el imazalil, que es la sustancia detectada en un mayor número de muestras. Y elegir alimentos ecológicos si se puede, aunque sin olvidar que el objetivo es que todos los alimentos, no solo los ecológicos, estén limpios de plaguicidas.

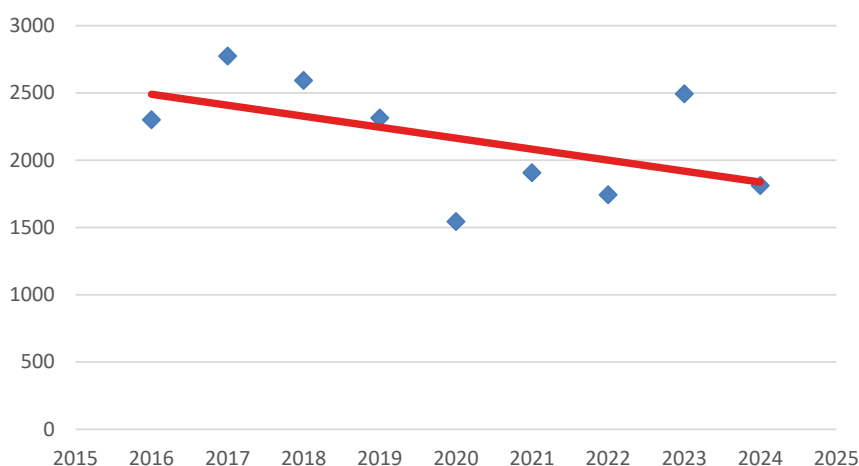
Cada vez menos muestras para conocer la realidad

Para la realización del estudio de plaguicidas detectados en los alimentos, Ecologistas en Acción parte de los datos oficiales del Programa de Control de Residuos de Plaguicidas recopilados por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

En este informe del año 2026, los últimos datos disponibles son de alimentos a la venta en España en 2024.

Desde el 2016, año en que Ecologistas comenzó a analizar los plaguicidas detectados en alimentos, preocupa la tendencia a la baja en el número de muestras tomadas por las Comunidades Autónomas encargadas de realizar este control.

Tendencia a la baja en el nº muestras analizadas



Año	Nº muestras
2016	2299
2017	2773
2018	2592
2019	2314
2020	1543
2021	1905
2022	1672
2023	1983
2024	1811

Tabla 1. Número de muestras tomadas cada año por el Programa de Control de Residuos de Plaguicidas de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). Fuente de datos: AESAN y elaboración propia.

El informe oficial de AESAN se basa en 1.811 muestras, que son las que han analizado las Comunidades Autónomas. Para aumentar la representatividad de la muestra, el estudio de Ecologistas en Acción tomará los datos de todas las muestras analizadas, las realizadas por las CCAA y las tomadas en controles de frontera, en total 2.235 muestras.

Las Comunidades Autónomas deben analizar un número mayor de muestras para dar una información representativa a la población.

127 plaguicidas detectados en los alimentos

El análisis de Ecologistas en Acción, en lugar de analizar solo los casos de superación del Límite de Residuos legal del Reglamento 396/2005 de Límites Máximos de Residuo, **tal y como hace AESAN** en su informe anual, pone el foco en los plaguicidas detectados en los alimentos comercializados en España.

Centrar el análisis en los plaguicidas detectados, en lugar de en los incumplimientos legales, es importante por dos razones:

1. Para algunos plaguicidas, como los candidatos a la sustitución, los disruptores endocrinos y los PFAS, la exposición a cualquier cantidad puede suponer un riesgo para la salud.
2. Además, la exposición combinada a varias sustancias forma un cóctel tóxico, con efectos desconocidos y peligrosos para la salud y que no se tiene en cuenta a la hora de calcular la cantidad de plaguicida permitida en cada alimento, aunque el propio Reglamento 396/2005 de Límite Máximo de Residuo indica que "es importante seguir trabajando para desarrollar una metodología que tenga en cuenta los efectos acumulativos y sinérgicos; teniendo en cuenta la exposición de las personas a combinaciones de sustancias activas y sus efectos acumulativos y posiblemente globales y sinérgicos para la salud humana".

En los alimentos a la venta en España (locales e importados) en 2024 se detectaron 127 plaguicidas diferentes.

El plaguicida detectado en un mayor número de muestras fue el fungicida imazalil, como el año anterior. El imazalil se aplica sobre cítricos (**puede verse en la etiqueta de naranjas, limones o mandarinas en bolsa**) así como en manzanas, peras, plátanos y otros vegetales para que se mantengan en la distribución.

El fungicida imazalil, detectado en el 15% de los alimentos a la venta en 2024, es un disruptor endocrino, con efectos graves en la reproducción y el desarrollo. Además, genera daños ambientales por su toxicidad aguda y crónica en aves, peces, invertebrados, entre ellos las abejas y las lombrices de tierra.

Tipos de plaguicidas detectados

Los 127 plaguicidas detectados en los alimentos tienen diferentes características según el efecto que pueden producir en la salud y la naturaleza, así como su clasificación legal:

	Número detectado en los alimentos
Plaguicidas detectados	127
No autorizados	59
Plaguicidas EDC	48
Plaguicidas PFAS	14
Plaguicidas candidatos a la sustitución	15
Plaguicidas que pueden conseguir aprobación ilimitada	13

Tabla 2. Número de plaguicidas detectados y tipos. Fuente de datos: AESAN y elaboración propia.

De los 127 plaguicidas detectados, 59 son sustancias no autorizadas en la Unión Europea, 48 son plaguicidas disruptores endocrinos que pueden afectar al sistema hormonal a cantidades muy bajas y 14 son plaguicidas 'eternos' o PFAS, tóxicos muy persistentes que se relacionan con graves problemas de salud.

Además, 15 de los plaguicidas detectados son sustancias candidatas a la sustitución, llamadas así porque aunque están permitidas, la normativa de plaguicidas obliga a su sustitución debido a sus graves efectos cancerígenos, tóxicos para la reproducción, de disrupción endocrina, persistencia y bioacumulación, aunque cada año vuelven a aparecer en los alimentos.

A esta preocupante situación, se suma que 13 de los plaguicidas detectados podrían conseguir aprobación ilimitada si se aprueba la propuesta Ómnibus de Alimentos y Piensos de la Comisión Europea. Esta propuesta pretende eliminar el proceso obligatorio de revisión cada cierto número de años de los permisos a las sustancias activas para darles aprobación ilimitada.

La eliminación del proceso de revisión que propone la Comisión Europea es un delito contra la salud y la naturaleza. Este proceso permite que se actualice la información científica sobre los efectos de las sustancias activas y ha sido el mecanismo que ha permitido que salgan del mercado muchos plaguicidas tóxicos en los últimos años. El Ministerio de Agricultura y las y los Eurodiputados españoles no deben votar a favor de la propuesta de Ómnibus de Alimentos y Piensos de la Comisión.

59 plaguicidas no autorizados por la Unión Europea detectados

En los alimentos se han detectado 59 sustancias activas de plaguicidas cuyo uso no autoriza la Unión Europea.

Existen posibles causas para la presencia de plaguicidas no autorizados en los alimentos de venta en España:

1. Mercado negro de plaguicidas no autorizados. La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) junto con la Europol decomisan cada año plaguicidas ilegales en toda Europa en las operaciones llamadas "Silver Axe". En 2022, por ejemplo, decomisaron más de 12 toneladas de pesticidas tóxicos prohibidos a una empresa española, en 2023, decomisaron 2.040 toneladas de plaguicidas ilegales. Dentro de operaciones más amplias contra el crimen ambiental (como Custos Viridis en 2025), también se decomisaron decenas de toneladas de productos fitosanitarios ilegales.
2. La contaminación histórica por tóxicos persistentes, que pueden aparecer tras años de haberse utilizado.
3. La entrada no detectada en frontera de alimentos con plaguicidas no autorizados.
4. De forma legal, el Reglamento 396/2005 permite plaguicidas no autorizados hasta una determinada cantidad por kilogramo de alimento. Además, a algunas sustancias, como el insecticida cancerígeno y disruptor endocrino DDT prohibido en la UE, les **permite cantidades superiores al valor mínimo por defecto, en alimentos** como la leche (en la que se permite 0,04 mg/kg), los huevos (0,05 mg/kg) o en especias y productos de animales terrestres (1 mg/kg).
5. También dentro de la ley, la normativa europea permite la importación de alimentos con residuos de plaguicidas prohibidos en la UE si cumplen el Límite Máximo de Residuo, que además, la Unión Europea puede ampliar mediante 'tolerancias a la importación' para satisfacer las necesidades del comercio internacional. Desde 2009 hasta 2019, la Comisión Europea concedió 429 autorizaciones a plaguicidas no permitidos por esta razón.

La Unión Europea y las autoridades locales deben mejorar la vigilancia en las fronteras y dentro de ellas para evitar la entrada y uso de plaguicidas prohibidos y no emplear las tolerancias a la importación de plaguicidas.

48 plaguicidas disruptores endocrinos

En los alimentos analizados se han detectado 48 plaguicidas contaminantes hormonales, también conocidos como disruptores endocrinos o EDC por sus siglas en inglés.

El término disruptor endocrino define un conjunto de sustancias químicas sintéticas que son capaces de alterar la síntesis, liberación, transporte, metabolismo, enlace, acción o eliminación de las hormonas naturales del organismo¹.

Para analizar la presencia de plaguicidas disruptores endocrinos, este estudio cruza el listado de plaguicidas detectados con dos listados:

1. El listado de disruptores hormonales del documento de trabajo de 2016 de la Comisión Europea, que identifica 162 sustancias activas que se conoce o se sospecha que pueden ser disruptores endocrinos.
2. El listado de plaguicidas con propiedades de alteración endocrina publicado por Pesticide Action Network Europe (PAN Europe), en el que aparecen 53 sustancias con una gran evidencia de ser disruptores endocrinos.

Los plaguicidas con efecto disruptor sobre el sistema hormonal de animales y humanos deben desaparecer de los alimentos porque cualquier cantidad pone en riesgo la salud, especialmente en etapas de desarrollo como la gestación, la infancia y la adolescencia.

Sin embargo, en la Unión Europea solo se han prohibido 4 de estas sustancias hasta el momento (Epoconazole, Molinate, Profoxydim y Thiacloprid).

14 plaguicidas PFAS o 'eternos' en los alimentos

Se ha detectado la presencia en alimentos de 14 plaguicidas PFAS, sustancias per y polifluoroalquiladas también conocidas como 'sustancias químicas eternas' porque son sustancias muy resistentes a la degradación.

Su resistencia e impermeabilidad son características interesantes para la industria de plaguicidas, lo que ha producido que la contaminación por este tipo de plaguicidas se duplique en frutas y hortalizas entre 2011 y 2021, según el estudio 'Cosecha tóxica' en el que participó Ecologistas en Acción.

Por desgracia, la persistencia de los plaguicidas PFAS también hace que se acumulen en el medio ambiente y en el cuerpo humano. El principal metabolito de estos plaguicidas, el ácido trifluoroacético (TFA, en inglés), contamina las aguas europeas tanto de ríos y lagos como potable, según el estudio 'Ácido trifluoroacético: el sucio legado de los PFAS que amenaza nuestras aguas'.

1 Kavlock, R. J. et al. Research needs for the risk assessment of health and environmental effects of endocrine disruptors: a report of the U. S. EPA-sponsored workshop. Environ. Health Perspect. 1996; 104 (Suppl. 4), 715-74.

Para conocer la contaminación de los alimentos en 2024 con plaguicidas PFAS, se comparan los resultados de AESAN con dos listados:

1. La Lista de 47 plaguicidas PFAS elaborada por PAN Europe, que recoge las sustancias clasificadas como PFAS en la [propuesta de restricción universal de PFAS presentada a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas \(ECHA\)](#), única lista oficial a escala de la UE de sustancias activas de plaguicidas PFAS, y
2. El listado de 66 plaguicidas PFAS publicado en 2024² por el equipo de Donley N.

Una creciente evidencia científica relaciona los PFAS con daños a la salud incluso a bajas concentraciones, como [daños al sistema inmunitario, al sistema endocrino, al desarrollo y cáncer](#). El TFA, ha sido propuesto a la [Agencia de Sustancias Químicas para que analice el carácter reprotóxico](#).

Aunque en 2023, [cinco estados miembros de la UE propusieron la restricción total de los PFAS](#), y los comités de la Agencia Europea de Sustancias Químicas han apoyado esta restricción, los plaguicidas no están incluidos en ella, por lo que seguirán usándose y contaminando los alimentos y las aguas.

La prohibición de plaguicidas PFAS debería incluirse dentro de la prohibición universal de PFAS a nivel europeo para frenar la exposición de la población y proteger su salud, incluida la de los grupos más vulnerables, como embarazadas, bebés e infancia.

15 plaguicidas candidatos a la sustitución debido a su toxicidad

Los alimentos del 2024 estaban contaminados por 15 plaguicidas legales, pero candidatos a ser sustituidos, debido a su elevada toxicidad por sus efectos cancerígenos, tóxicos para la reproducción, de disrupción endocrina o que cumplen dos de las tres siguientes características: persistencia, bioacumulación y toxicidad.

El Reglamento de plaguicidas de la Unión Europea (Reglamento (CE) nº 1107/2009) tiene una categoría específica para los candidatos a la sustitución que reúne a todas las sustancias más peligrosas que han superado por poco los criterios de aprobación.

Como estas sustancias son más peligrosas, tienen su aprobación más estrictamente controlada que otras:

- Pueden aprobarse por un máximo de 7 años, frente a los hasta 15 años de las demás sustancias activas.
- Los estados están obligados a realizar una evaluación comparativa de las candidatas a la sustitución con alternativas existentes y sustituirlas en cuanto sea posible.

2 Donley N, Cox C, Bennett K, Temkin AM, Andrews DQ, Naidenko OV. Forever Pesticides: A Growing Source of PFAS Contamination in the Environment. *Environ Health Perspect*. 2024 Jul;132(7):75003. doi: 10.1289/EHP13954. Epub 2024 Jul 24. PMID: 39046250; PMCID: PMC11268133.

Sin embargo, la Comisión Europea concluyó en 2019 que la obligación de sustitución nunca ha sido cumplida por los Estados miembros, dado que no han hecho ningún intento de reducir la dependencia agrícola o la exposición de los consumidores a estos plaguicidas más peligrosos.

España debe cumplir con su obligación de proteger la salud de la población y sustituir los plaguicidas candidatos por alternativas menos peligrosas.

13 plaguicidas detectados pueden conseguir aprobación ilimitada

El 17% de los alimentos del 2024 estaban contaminados por 13 plaguicidas que pueden conseguir aprobación ilimitada si se aprueba la propuesta de ley Ómnibus de Alimentos y Piensos presentada a finales de 2025 por la Comisión Europea y que se debate en el momento de publicación de este estudio.

Ecologistas en Acción, junto a organizaciones europeas y españolas, está recogiendo firmas en contra de esta propuesta y '**Por la salud, las abejas y la agricultura**'.



**Por la salud,
las abejas
y la agricultura**

**¡Haz oír tu voz
contra la contaminación
ilimitada por pesticidas!**



Ni el Ministro de Agricultura ni los miembros del Parlamento Europeo españoles deben aprobar la propuesta de la Comisión.

El 46% de los alimentos están contaminados por plaguicidas

Del total de 2.235 muestras analizadas, el 46% están contaminadas por al menos un plaguicida, porcentaje que sube hasta el 69% en el grupo de frutas y hasta el 38% en el caso de las hortalizas.

La siguiente tabla muestra la contaminación de las muestras de cada tipo de alimento:

Alimento	Nº muestras	Nº muestras contaminadas	% muestras contaminadas
Aguas	17	0	0,00%
Alimentos infantiles	16	0	0,00%
Cereales	83	21	25,30%
Espicias	5	3	60,00%
Frutas	910	632	69,45%
Hortalizas	822	310	37,71%
Leguminosas secas	19	2	10,53%
Productos alimenticios transformados	94	17	18,09%
Pescado	7	1	14,29%
Animales terrestres	220	11	5,00%
Semillas y frutos oleaginosos	2	0	0,00%
Te, café, infusiones, cacao y algarrobas	40	31	77,50%
Total	2235	1028	46,00%

Tabla 3. Porcentajes de muestras contaminadas. Fuente de datos: AESAN y elaboración propia.

Cuando el 70% de la fruta que consume la población está contaminada por plaguicidas, entre los que hay disruptores endocrinos y otras sustancias que pueden causar daño a pequeñas dosis, queda claro que la administración está fallando en su obligación de proteger la salud de su población y sus ecosistemas.

Los 10 alimentos con más residuos de plaguicidas

Como cada año, el estudio recoge un ranking de los alimentos en los que se han detectado un mayor número de plaguicidas, que suma los plaguicidas detectados teniendo en cuenta que algunas muestras pueden estar libres de pesticidas y otras tener varios plaguicidas a la vez, como se verá en el apartado dedicado a muestras con contaminación múltiple.

En 2024, los alimentos que registraron una mayor presencia de plaguicidas fueron:

10 alimentos más contaminados	Nº plaguicidas detectados
Uvas de mesa	47
Pimientos dulces	37
Naranjas	33
Tomates	31
Melón	25
Manzanas	20
Peras	20
Mandarinas	19
Berenjenas	18
Melocotones	18

Tabla 4. Listado de los 10 alimentos más contaminados con plaguicidas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por AESAN.

Puede verse el listado completo de alimentos y los plaguicidas detectados y tipos en el [Anexo 2](#).

Aunque cada año cambia el orden de los alimentos con más residuos de plaguicidas, en función a la variación de los tratamientos que reciben los cultivos y la discrecionalidad del muestreo, siempre se mantiene la elevada contaminación por pesticidas de frutas y verduras.

Los alimentos importados están más contaminados

El origen de los alimentos importa, no solo por los costes ambientales de su transporte y mantenimiento, sino también por su contaminación por plaguicidas.

Basta comparar el porcentaje de muestras de origen español contaminadas, del 39%, con el porcentaje de muestras importadas contaminadas, que es de un elevadísimo 72%.

Origen	Nº de muestras	Nº con plaguicidas	% de muestras contaminadas
España	1742	683	39%
Importadas	493	356	72%

Tabla 5. Porcentaje de muestras de alimentos importados y locales contaminadas por plaguicidas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de AESAN.

Consumir alimentos locales es más seguro, y además ayuda a la agricultura local y a la soberanía alimentaria.

El 32% de los alimentos están contaminados por más de un plaguicida: contaminación múltiple

El 32% de las muestras analizadas tenían residuos de 2 o más plaguicidas. Algunas muestras, como una de uva, tenían 14 sustancias diferentes.

La elevada contaminación múltiple de esa muestra de uva no es un caso aislado, se encuentran 12 sustancias en otras 2 muestras, 11 en otras dos, etc., hasta llegar a un total de 717 muestras con 2 o más plaguicidas:

Nº muestras con contaminación múltiple	Plaguicidas detectados
1	14
2	12
2	11
3	10
2	9
9	8
14	7
33	6
66	5
116	4
184	3
285	2
717	

Tabla 6. Número de muestras de alimentos contaminadas por dos o más plaguicidas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de AESAN.

El origen del alimento influye en la contaminación múltiple, que afecta al doble de las muestras importadas: en el 24% de los alimentos locales se detectan varios plaguicidas frente al 58% de las muestras importadas contaminadas por dos o más plaguicidas.

Origen	Nº total muestras	Nº muestras con 2 o más plaguicidas	% muestras con contaminación múltiple
España	1742	431	24,74%
Importación	493	286	58,01%
Total	2235	717	32,08%

Tabla 7. Porcentaje de muestras de alimentos importados y locales contaminadas por dos o más plaguicidas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de AESAN.

Los estudios científicos alertan del elevado riesgo de la exposición crónica a varias sustancias a la vez. Un estudio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre los efectos combinados de cinco plaguicidas comunes demostró que el efecto combinado es mayor que la suma de los efectos por separado: es el llamado 'efecto cóctel'. Advierte que **'la comprensión de los efectos de la exposición a largo plazo y en dosis bajas a mezclas de sustancias químicas es limitada, especialmente en la infancia'**.

También el Reglamento 396/2005 de Límites Máximo de Residuos indica que 'es importante seguir trabajando para desarrollar una metodología que tenga en cuenta los efectos acumulativos y sinérgicos; teniendo en cuenta la exposición de las personas a combinaciones de sustancias activas y sus efectos acumulativos y posiblemente globales y sinérgicos para la salud humana'. Sin embargo, los estudios para autorizar sustancias activas y los Límites Máximos de Residuos no tienen en cuenta el efecto cóctel.

La exposición crónica a conjuntos complejos de sustancias químicas puede alterar rutas endocrinas y la eliminación de tóxicos por el hígado. Además, se suma la persistencia de los PFAS y la exposición a otras sustancias procedentes de plásticos, productos de higiene, cosméticos, contaminación ambiental, etc.

Las autoridades no deben seguir, como hasta ahora, sin tener en cuenta los efectos combinados para autorizar sustancias y establecer la cantidad máxima de un plaguicida que se permite en cada alimento.

Las uvas de mesa, el alimento con más plaguicidas

Este año 2026, las uvas de mesa tienen el dudoso honor de ser el alimento con más plaguicidas en total y la muestra individual con más residuos detectados.

De las 70 muestras de uvas de mesa analizadas, 56 (el 80%) están contaminadas con residuos de 47 plaguicidas diferentes.

Llama la atención el caso de la muestra de uvas con identificación 12085, de origen español, que estaba contaminada por 14 plaguicidas diferentes, como muestra la siguiente tabla:

Plaguicidas detectados en la muestra 12085	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Conseguirá aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Acetamiprid	Sí			Sí
Azoxystrobina	Sí	Sí		
Boscalid	Sí	Sí		
Cyazofamid	Sí			Sí
Deltametrina	Sí	Sí		
Etirimol	No			
Fluxapyroxad	Sí			
Lambda-cihalotrina	Candidata sustitución	Sí	Sí	
Mandipropamida	Sí	Sí		
Metrafenona	Sí			Sí
Spirotetramat	No	Sí		
Tebuconazol	Candidata sustitución	Sí		
Tetraconazol	Sí			
Zoxamida	Sí	Sí		Sí

Tabla 8. Listado de plaguicidas detectados en la muestra 12085 de uva de mesa. Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por AESAN

Dos de esas sustancias no están autorizadas en la Unión Europea y otras 2 deben ser sustituidas por su elevada toxicidad, entre otros efectos, por ser disruptores endocrinos.

AESAN, por mandato de la unión Europea, pone el foco únicamente en los casos en que un plaguicida supera el Límite Máximo permitido por alimento. Pero el tipo de plaguicidas y la elevada contaminación múltiple que muestra el estudio, obligan a tomar medidas incluso sin que se supere ese valor legal.

Conclusión: demasiados plaguicidas en nuestros platos

Los anteriores datos muestran la amplia exposición de la población española a plaguicidas a través de la alimentación, que pone en riesgo la salud de la población, a las personas que producen esos alimentos y a la naturaleza.

La contaminación de los alimentos por plaguicidas, unida a la situación global de inseguridad y a las consecuencias de los tratados de comercio que afectan al sector primario, como el de Mercosur, obliga a que la Administración, en concreto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apueste por una agricultura sin plaguicidas, que permita vivir digna y saludablemente a las personas que nos alimentan. Abandonar el uso de plaguicidas mejoraría la salud de la población, cuidaría a la naturaleza y ayudaría a la soberanía alimentaria.

Pero la transición a una agricultura libre de tóxicos puede verse perjudicada si finalmente se aprueba la propuesta de Ómnibus de Alimentos y Piensos de la Comisión, que autorizaría ilimitadamente plaguicidas, evitando sus procesos de revisión periódica. Esta aprobación ilimitada se aplicaría a 13 plaguicidas que contaminan el 17% de los alimentos comercializados en España, por lo que el Ministerio de Agricultura y los miembros españoles del Parlamento Europeo deben votar en contra de esta propuesta en los próximos meses.

Por otro lado, las administraciones también deben mejorar el sistema de seguridad alimentaria para impedir que los alimentos que se comercializan en la Unión Europea contengan plaguicidas no autorizados y analizar un número mayor de alimentos, como mínimo el mismo número de muestras por cada 100.000 habitantes que la media europea, para dar una información más representativa de la realidad.

Ecologistas en Acción recomienda consumir alimentos locales, que estaban contaminados por plaguicidas en un 39% de las muestras frente al 72% de los alimentos importados; consumir alimentos de temporada, para evitar los fungicidas aplicados para la conservación, como el imazalil, que es la sustancia detectada en un mayor número de muestras. Y elegir alimentos ecológicos siempre que se pueda, aunque sin olvidar que el objetivo es que todos los alimentos, no solo los ecológicos, estén limpios de plaguicidas.

Anexo 1: características de los 127 plaguicidas detectados en los alimentos

Plaguicida	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Está entre los 49 que conseguirían aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
2,4-D	Sí	Sí		Sí
2-Fenilfenol	Sí			
Abamectina (avermectina)	Sí			Sí
Acetamiprid	Sí			Sí
Aclonifen	Sí, Candidata sustitución			
Aldrín y Dieldrín	No			
Ametoctradin	Sí			
Amitraz	No			
Andendazol . Probable error Albendazol (insecticida veterinario)	Sí			
Antraquinona	No			
Azinfos-metilo	No			
Azoxystrobina	Sí	Sí		
Bifenazato	Sí			Sí
Bifenilo	No			
Bifentrina	No	Sí	Sí	
Boscalid	Sí	Sí		
Bupirinato	Sí	Sí		
Captan	Sí	Sí		Sí
Carbendazim y benomilo	No			
Carbofurano	No			
Ciantraniliprol	Sí			
Ciflufenamida	Sí		Sí	
Ciflumetofeno (suma de isómeros)	Sí			
Ciflutrina	No			
Cipermetrina	Sí, Candidata sustitución	Sí		
Clofentezina	No	Sí		
Clorantraniliprol	Sí			
Clorfenapir	No			
Cloridazón	No			
Clormequat	Sí			
Clorpirifos	No	Sí		
Clorpirifos-metilo	No			

Plaguicida	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Está entre los 49 que conseguirían aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Clorprofam	No			
Cloruro de benzalconio	No			
Cloruro de didicildimetilaminamonio	No			
Clothianidín	No	Sí		
Cobre	Sí, Candidata sustitución			
Cyazofamid	Sí			Sí
Cyprodinil	Sí, Candidata sustitución	Sí		
DDE, p,p-	No	Sí		
DDT, p,p-	No	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)	Sí	Sí		
Diazinon	No			
Difenilamina	No			
Difenoconazol	Sí, Candidata sustitución	Sí		
Dimetomorfo (suma de isómeros)	No	Sí		
Dinotefuran	No			
Ditiocarbamatos	No	Sí		
Dodine	Sí			
Espirodiclofeno	No			
Espiroxamina	Sí			
Etirimol	No			
Etofenprox	Sí, Candidata sustitución	Sí		
Fenamidona	No			
Fenazaquin	Sí			
Fenhexamid	Sí	Sí		Sí
Fenpirazamina	No			
Fenpiroximato	Sí			
Fenpropimorph	No			
Fensulfotión	No			
Flonicamid	Sí	Sí	Sí	
Fluazifop-P	No		Sí	
Flubendiamida	No		Sí	
Fludioxonil	Sí	Sí	Sí	
Flufenoxurón	No		Sí	
Fluopicolide	Sí, Candidata sustitución		Sí	
Fluopyram	Sí		Sí	
Flupiradifurona	Sí			
Flutriafol	No	Sí		
Fluvalinato	Sí		Sí	
Fluxapyroxad	Sí			
Formetanato	Sí			
Fosmet	No			
Heptacloro	No			

Plaguicida	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Está entre los 49 que conseguirían aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Hexaclorobenceno	No	Sí		
Hexitiazox	Sí	Sí		
Imazalil	Sí	Sí		
Imidacloprid	No	Sí		
Indoxacarbo	No		Sí	
Iprodione	No			
Iprovalicarb	Sí			Sí
Kresoxim-metilo	Sí			
Lambda-cihalotrina	Sí, Candidata sustitución	Sí	Sí	
Malatión	Sí	Sí		
Mandipropamida	Sí	Sí		
MCPA y MCPB	Sí			
Mepanipirim	No			
Meptyldinocap	No			
Metalaxil y metalaxil-M	Sí, Candidata sustitución			Sí
Metoxifenoazida	Sí, Candidata sustitución	Sí		
Metrafenona	Sí			Sí
Monocrotofos	No			
Myclobutanil	No	Sí		
Ometoato	No			
Paclobutrazol	Sí, Candidata sustitución			
Penconazol	Sí	Sí		
Pendimetalina	Sí, Candidata sustitución	Sí		
Permetrina (suma de isómeros)	No			
Piraclostrobina	Sí	Sí		
Piridabén	Sí	Sí		
Pirimetanil	Sí	Sí		
Pirimicarb	Sí, Candidata sustitución	Sí		
Pirimifos-metilo	Sí	Sí		
Piriproxifeno	Sí	Sí		Sí
Procymidona	No			
Profenofos	No			
Propamocarb	Sí	Sí		
Propargito	No			
Propiconazol	No	Sí		
Propidamida	No			
Proquinazid	Sí	Sí		
Protioconazol: protioconazol-desthio	Sí			
Spinetoram	No			
Spinosad	Sí			
Spiromesifen	Sí	Sí		
Spirotetramat	No	Sí		

Plaguicida	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Está entre los 49 que conseguirían aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Sulfoxaflor	Sí		Sí	
Tebuconazol	Sí, Candidata sustitución	Sí		
Tebufenozida	Sí			
Tebufenpyrad	Sí, Candidata sustitución			
Tetraconazol	Sí			
Tetrametrina	No			
Tiacloprid	No	Sí		
Tiametoxam	No	Sí		
Tiofanato-metilo	No			
Trifloxistrobina	Sí		Sí	Sí
Zoxamida	Sí	Sí		Sí

Anexo 2: Tabla de alimentos y plaguicidas detectados

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Aceite de oliva virgen o extravirgen	8				
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Difenoconazol		Sí			
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Pendimetalina		Candidata sustitución	Sí		
Propidamida		No			
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Aceites de oliva (generico)	6				
Clorpirifos		No	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Difenoconazol		Sí			
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Acelgas	1				
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Aguacates	2				
Andendazol . Probable error Albendazol (insecticida veterinario)		Sí			
Fludioxonil		Sí	Sí		
Albaricoque	12				
Acetamiprid		Sí			Sí
Boscalid		Sí	Sí		
Clorantraniliprol		Sí			
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Difenoconazol		Sí			
Flonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Alcachofas (globo)	7				
Acetamiprid		Sí			Sí
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Difenoconazol		Sí			
Fluazifop-P		No		Sí	
Fluvalinato					
Propamocarb		Sí	Sí		
Apio	13				
Aclonifen		Candidata sustitución			
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Bifenilo		No			
Boscalid		Sí	Sí		

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clorantraniliprol		Sí			
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Difenoconazol		Sí			
Fluxapyroxad					
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Mandipropamida		Sí	Sí		
Pendimetalina		Candidata sustitución	Sí		
Spirotetramat		No	Sí		
Arándanos	15				
Acetamiprid		Sí			Sí
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Ciantraniliprol		Sí			
Clorantraniliprol		Sí			
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Difenoconazol		Sí			
Ditiocarbamatos		No	Sí		
Fenhexamid		Sí	Sí		Sí
Fonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Metoxifenozida		Candidata sustitución	Sí		
Spinetoram		No			
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Arroz	4				
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Difenoconazol		Sí			
Azafrán	1				
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Berenjenas	18				
Acetamiprid		Sí			Sí
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clofentezina		No	Sí		
Cobre		Candidata sustitución			
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Difenoconazol		Sí			
Fenazaquin		Sí			
Fenpiroximato		Sí			
Fonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Myclobutanil		No	Sí		
Primetanil		Sí	Sí		
Piriproxifeno		Sí	Sí		Sí
Propamocarb		Sí	Sí		
Spiromesifen		Sí	Sí		
Borraja	4				
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Myclobutanil		No	Sí		
Brécoles	12				
Acetamiprid		Sí			Sí
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clorantniliprol		Sí			
Cobre		Candidata sustitución			
Difenoconazol		Sí			
Fluopyram		Sí		Sí	
Metalaxil y metalaxil-M		Candidata sustitución			Sí
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Propamocarb		Sí	Sí		
Spirotetramat		No	Sí		
Calabacines	9				
Acetamiprid		Sí			Sí
Aldrín y Dieldrín		No			
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Fonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fluopyram		Sí		Sí	
Flutriafol		No	Sí		
Fluxapyroxad		Sí			
Heptacloro		No			
Propamocarb		Sí	Sí		
Calabazas	4				
Fonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fluxapyroxad		Sí			
Imidacloprid		No	Sí		
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Camomila y similares	10				
Antraquinona		No			
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clorpirifos		No	Sí		
Cobre		Candidata sustitución			
Difenoconazol		Sí			
Espiroxamina		Sí			
Mepanipirim		No			
Pendimetalina		Candidata sustitución	Sí		
Propiconazol		No	Sí		
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Caquis o palosantos	7				
Acetamiprid		Sí			Sí
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Etofenprox		Candidata sustitución	Sí		
Fluvalinato		Sí			
Imazalil		Sí	Sí		
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Sulfoxaflor		Sí		Sí	
Caracoles	1				
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Carne de cerdo	1				
Tetrametrina		No			
Cebollas	3				
Boscalid		Sí	Sí		
Metalaxil y metalaxil-M		Candidata sustitución			Sí
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Cebollino	3				
Boscalid		Sí	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Mandipropamida		Sí	Sí		
Cerezas (dulces)	14				
Acetamiprid		Sí			Sí
Boscalid		Sí	Sí		
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Dodine		Sí			
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Fosmet		No			
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
MCPA y MCPB		Sí			
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Pirimicarb		Candidata sustitución	Sí		
Spinosad		Sí			
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Chufa	2				
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clorantraniliprol		Sí			
Ciruelas	1				
Fludioxonil		Sí	Sí		
Coles de Bruselas	5				
Boscalid		Sí	Sí		
Difenoconazol		Sí			
Flonicamid		Sí	Sí	Sí	
Propamocarb		Sí	Sí		
Protioconazol		Sí			
Escarolas/ Endivias de hoja ancha	1				
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Espinacas	14				
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Ciantraniliprol		Sí			
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clorantraniliprol		Sí			
Difenoconazol		Sí			
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopicolide		Candidata sustitución		Sí	
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Mandipropamida		Sí	Sí		
Metalaxil y metalaxil-M		Candidata sustitución			Sí
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Propamocarb		Sí	Sí		
Spinosad		Sí			
Estragón	1				
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Frambuesas (rojas y amarillas)	13				
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Ciantraniliprol		Sí			
Clofentezina		No	Sí		
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Fenhexamid		Sí	Sí		Sí
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Spinetoram		No			
Spinosad		Sí			
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Fresas	8				
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Bupirinato		Sí	Sí		
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Flupiradifurona		Sí			

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Fluxapyroxad		Sí			
Spinetoram		No			
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Granadas	1				
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Grasa (bovina)	3				
DDE, p,p-		No	Sí		
DDE, p,p-		No	Sí		
Hexaclorobenceno		No	Sí		
Guisantes (con vaina)	3				
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Harina de trigo	1				
Pirimifos-metilo		Sí	Sí		
Hojas de cilantro	1				
Pendimetalina		Candidata sustitución	Sí		
Hojas de té no fermentadas (té verde o blanco)	13				
Acetamiprid		Sí			Sí
Antraquinona		No			
Bifentrina		No	Sí	Sí	
Clorfenapir		No			
Cobre		Candidata sustitución			
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Imidacloprid		No	Sí		
Indoxacabo		No			
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Piriproxifeno		Sí	Sí		Sí
Tiacloprid		No	Sí		
Tiametoxam		No	Sí		
Huevos de gallina	1				
Cobre		Candidata sustitución			
Judías (con vaina)	8				
Acetamiprid		Sí			Sí
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Imidacloprid		No	Sí		
Myclobutanil		No	Sí		
Propamocarb		Sí	Sí		
Spinosad		Sí			
Kiwi (verdes, amarillos y rojos)	2				
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Fludioxonil		Sí	Sí		
Lechugas	7				
Acetamiprid		Sí			Sí
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Flupiradifurona		Sí			
Mandipropamida		Sí	Sí		
Propamocarb		Sí	Sí		
Lentejas (secas)	2				
2,4-D		Sí	Sí		Sí
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Limonas	7				
2-Fenilfenol		Sí			
Fenpiroximato		Sí			

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Hexitiazox		Sí	Sí		
Imazalil		Sí	Sí		
Permetrina		No			
Primetanil		Sí	Sí		
Piriproxifeno		Sí	Sí		Sí
Mandarinas	19				
2-Fenilfenol		Sí			
Acetamiprid		Sí			Sí
Andendazol		Sí			
Bifenazato		Sí			Sí
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clofentezina		No	Sí		
Dodine		Sí			
Etofenprox		Candidata sustitución	Sí		
Fenpiroximato		Sí			
Fludioxonil		Sí	Sí		
Hexitiazox		Sí	Sí		
Imazalil		Sí	Sí		
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Piridabén		Sí	Sí		
Primetanil		Sí	Sí		
Pirimicarb		Candidata sustitución	Sí		
Piriproxifeno		Sí	Sí		Sí
Sulfoxaflor		Sí		Sí	
Manzanas	20				
Acetamiprid		Sí			Sí
Boscalid		Sí	Sí		
Bupirimato		Sí	Sí		
Clorantraniliprol		Sí			
Cloruro de didecildimetilaminamonio		No			
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Difenilamina		No			
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Dodine		Sí			
Etofenprox		Candidata sustitución	Sí		
Flonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Primetanil		Sí	Sí		
Pirimicarb		Candidata sustitución	Sí		
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Tebufenozida		Sí			
Tetraconazol		Sí			
Maracuyá o fruta de la pasión	3				
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Melocotones	18				
Acetamiprid		Sí			Sí
Boscalid		Sí	Sí		
Ciantraniliprol		Sí			
Clorantraniliprol		Sí			
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Etofenprox		Candidata sustitución	Sí		
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Fluxapyroxad		Sí			
Fosmet		No			
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Pirimetanil		Sí	Sí		
Spinosad		Sí			
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Tetraconazol		Sí			
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Melón	25				
Acetamiprid		Sí			Sí
Ametoctradin		Sí			
Andendazol		Sí			
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Ciantraniliprol		Sí			
Clorantraniliprol		Sí			
Clorpirifos		No	Sí		
Cobre		Candidata sustitución			
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Ditiocarbamatos		No	Sí		
Flonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fluopicolide		Candidata sustitución		Sí	
Fluopyram		Sí		Sí	
Formetanato:		Sí			
Hexitiazox		Sí	Sí		
Imidacloprid		No	Sí		
Indoxacarbo		No			
Metrafenona		Sí			Sí
Ometoato		No			
Pirimetanil		Sí	Sí		
Pirimicarb		Candidata sustitución	Sí		
Propamocarb		Sí	Sí		
Tebuconazol		Candidata sustitución			
Zoxamida		Sí	Sí		Sí
Miel y otros productos de la apicultura	1				
Amitraz		No			
Moras (blancas y negras)	2				
Fenhexamid		Sí	Sí		Sí
Spinetoram		No			
Naranjas	33				
2,4-D		Sí	Sí		Sí
2-Fenilfenol		Sí			
Acetamiprid		Sí			Sí
Andendazol		Sí			
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Carbendazim y benomilo		No			
Carbofurano		No			
Ciflutrina		No			
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clorfenapir		No			
Clorpirifos-metilo		No			
Clorprofam		No			
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Diazinon		No			
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Etofenprox		Candidata sustitución	Sí		
Fenpoximato		Sí			
Fludioxonil		Sí	Sí		

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Hexitiazox		Sí	Sí		
Imazalil		Sí	Sí		
Imidacloprid		No	Sí		
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Malatión		Sí	Sí		
Metoxifenoazida		Candidata sustitución	Sí		
Pendimetalina		Candidata sustitución	Sí		
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Piridabén		Sí	Sí		
Pirimetamil		Sí	Sí		
Piriproxifeno		Sí	Sí		Sí
Profenofos		No			
Sulfoxaflor		Sí		Sí	
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Otras especias de frutos	2				
Clorantraniliprol		Sí			
Tiametoxam		No	Sí		
Otras hierbas aromáticas y flores comestibles	4				
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Mandipropamida		Sí	Sí		
Otras infusiones de hojas y hierbas aromáticas	1				
Fensulfotión		No			
Otras infusiones procedentes de hierbas y especias. Menta Poleo	2				
Clorpirifos		No	Sí		
Cobre		Candidata sustitución			
Patatas	1				
Fluopicolide		Candidata sustitución		Sí	
Pepinos	3				
Fonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fluopyram		Sí		Sí	
Propamocarb		Sí	Sí		
Peras	20				
Abamectina o avermectina		Sí			Sí
Acetamiprid		Sí			Sí
Boscalid		Sí	Sí		
Captan		Sí	Sí		Sí
Clorantraniliprol		Sí			
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Difenilamina		No			
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Fluxapyroxad		Sí			
Iprodione		No			
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Pacloutrazol		Candidata sustitución			
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Pirimetamil		Sí	Sí		
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Tebufenozida		Sí			
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Pimiento secos	10				
Azinfos-metilo		No			
Azoxystrobina		Sí	Sí		

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Carbendazim y benomilo		No			
Clorantraniliprol		Sí			
Clothianidin		No	Sí		
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Imidacloprid		No	Sí		
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Tiametoxam		No	Sí		
Pimientos capsicum	4				
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Sulfoxaflor		Sí		Sí	
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Pimientos de sichuan	12				
Bifentrina		No	Sí	Sí	
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clorfenapir		No			
Clothianidin		No	Sí		
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Imidacloprid		No	Sí		
Indoxacabo		No			
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Piridabén		Sí	Sí		
Procymidona		No			
Propamocarb		Sí	Sí		
Tiametoxam		No	Sí		
Pimientos dulces	37				
Acetamiprid		Sí			Sí
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Bifenazato		Sí			Sí
Boscalid		Sí	Sí		
Bupirimato		Sí	Sí		
Ciantraniliprol		Sí			
Ciflufenamida		Sí		Sí	
Clofentezina		No	Sí		
Clorantraniliprol		Sí			
Cobre		Candidata sustitución			
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Ditiocarbamatos		No	Sí		
Espiroxamina		Sí			
Fenazaquin		Sí			
Fenpirazamina		No			
Fenpiroximato		Sí			
Fonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Fluxapyroxad		Sí			
Formetanato:		Sí			
Hexitiazox		Sí	Sí		
Imidacloprid		No	Sí		
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Metrafenona		Sí			Sí
Ometoato		No			
Pirimicarb		Candidata sustitución	Sí		
Piriproxifeno		Sí	Sí		Sí
Propamocarb		Sí	Sí		
Proquinazid		Sí	Sí		
Spiromesifen		Sí	Sí		
Spirotetramat		No	Sí		

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Tebufenozida		Sí			
Tebufenpyrad		Candidata sustitución			
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Piñas	1				
Fludioxonil		Sí	Sí		
Plátanos	13				
Acetamiprid		Sí			Sí
Andendazol		Sí			
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Bifentrina		No	Sí	Sí	
Cloridazón		No			
Cobre		Candidata sustitución			
Fenpropimorph		No			
Fludioxonil		Sí	Sí		
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Metoxifenozida		Candidata sustitución	Sí		
Myclobutanil		No	Sí		
Piriproxifeno		Sí	Sí		Sí
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Pomelo	16				
2-Fenilfenol		Sí			
Acetamiprid		Sí			Sí
Andendazol		Sí			
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Ditiocarbamatos		No	Sí		
Etofenprox		Candidata sustitución	Sí		
Fludioxonil		Sí	Sí		
Hexitiazox		Sí	Sí		
Imazalil		Sí	Sí		
Metoxifenozida		Candidata sustitución	Sí		
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Piridabén		Sí	Sí		
Pirimetanil		Sí	Sí		
Piriproxifeno		Sí	Sí		Sí
Spirotetramat		No	Sí		
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Productos de origen animal: pescado, productos pesqueros y cualquier otro producto alimenticio marino y de agua dulce.	1				
DDT		No	Sí		
Repollos	3				
Acetamiprid		Sí			Sí
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Fluxapyroxad		Sí			
Rúcula o ruqueta	6				
Boscalid		Sí	Sí		
Clorantraniliprol		Sí			
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Fludioxonil		Sí	Sí		
Mandipropamida		Sí	Sí		
Spinosad		Sí			
Sandías	3				
Fonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fluopyram		Sí		Sí	
Imidacloprid		No	Sí		
Semillas de hinojo	3				
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Imidacloprid		No	Sí		

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Propiconazol		No	Sí		
Setas cultivadas	6				
Acetamiprid		Sí			Sí
Clormequat		Sí			
Cloruro de benzalconio		No			
Cobre		Candidata sustitución			
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Metrafenona		Sí			Sí
Setas silvestres	1				
Cloruro de benzalconio		No			
Tés	11				
Acetamiprid		Sí			Sí
Antraquinona		No			
Bifentrina		No	Sí	Sí	
Carbendazim y benomilo		No			
Clorfenapir		No			
Cobre		Candidata sustitución			
Ditiocarbamatos		No	Sí		
Flufenoxurón		No		Sí	
Monocrotofos		No			
Propiconazol		No	Sí		
Tiametoxam		No	Sí		
Tila	4				
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Cobre		Candidata sustitución			
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Permetrina		No			
Tomates	31				
Acetamiprid		Sí			Sí
Ametoctradin		Sí			
Boscalid		Sí	Sí		
Ciantraniliprol		Sí			
Ciflufenamida		Sí		Sí	
Ciflumetofeno		Sí			
Clorantraniliprol		Sí			
Clorfenapir		No			
Clorpirifos		No	Sí		
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Ditiocarbamatos		No	Sí		
Fenpiroximato		Sí			
Fonicamid		Sí	Sí	Sí	
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopyram		Sí		Sí	
Flupiradifurona		Sí			
Fluxapyroxad		Sí			
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Mandipropamida		Sí	Sí		
Metoxifenozida		Candidata sustitución	Sí		
Piraclostrobina		Sí	Sí		
Piridabén		Sí	Sí		
Pirimetanil		Sí	Sí		
Piriproxifeno		Sí	Sí		Sí
Propamocarb		Sí	Sí		
Spinetoram		No			
Spinosad		Sí			
Spiromesifen		Sí	Sí		
Sulfoxaflor		Sí		Sí	
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Trigo	4				
Clormequat		Sí			
Cobre		Candidata sustitución			
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Pirimifos-metilo		Sí	Sí		
Uvas de mesa	47				
Acetamiprid		Sí			Sí
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Ciflufenamida		Sí		Sí	
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Clorantraniliprol		Sí			
Cobre		Candidata sustitución			
Cyazofamid		Sí			Sí
Cyprodinil		Candidata sustitución	Sí		
Deltametrina (cis-deltametrina)		Sí	Sí		
Difenoconazol		Candidata sustitución	Sí		
Dinotefuran		No			
Ditiocarbamatos		No	Sí		
Espirodiclofeno		No			
Etimol		No			
Etofenprox		Candidata sustitución	Sí		
Fenamidona		No			
Fenhexamid		Sí	Sí		Sí
Fenpiroximato		Sí			
Flubendiamida		No		Sí	
Fludioxonil		Sí	Sí		
Fluopicolide		Candidata sustitución		Sí	
Fluopyram		Sí		Sí	
Flupiradifurona		Sí			
Fluvalinato		Sí			
Fluxapyroxad		Sí			
Imidacloprid		No	Sí		
Kresoxim-metilo		Sí			
Lambda-cihalotrina		Candidata sustitución	Sí	Sí	
Mandipropamida		Sí	Sí		
Meptyldinocap		No			
Metalaxil y metalaxil-M		Candidata sustitución			Sí
Metoxifenozida		Candidata sustitución	Sí		
Metrafenona		Sí			Sí
Myclobutanil		No	Sí		
Penconazol		Sí	Sí		
Pirimetanil		Sí	Sí		
Propargito		No			
Proquinazid		Sí	Sí		
Spinetoram		No			
Spinosad		Sí			
Spirotetramat		No	Sí		
Sulfoxaflor		Sí		Sí	
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Tetraconazol		Sí			
Trifloxistrobina		Sí		Sí	Sí
Zoxamida		Sí	Sí		Sí
Vino Blanco	10				
Ametoctradin		Sí			
Boscalid		Sí	Sí		
Dimetomorfo		No	Sí		
Fenhexamid		Sí	Sí		Sí
Fludioxonil		Sí	Sí		
Iprovalicarb		Sí			Sí

Alimento con los plaguicidas detectados	Nº TOTAL plaguicidas detectados	Sustancias Autorizada en la UE	Es disruptor endocrino (EDC)	Es una sustancia 'eterna' o PFAS	Aprobación ilimitada si se aprueba el ómnibus de alimentos
Mandipropamida		Sí	Sí		
Metalaxil y metalaxil-M		Candidata sustitución			Sí
Tebuconazol		Candidata sustitución	Sí		
Tiofanato-metilo		No			
Vino Tinto	3				
Iprovalicarb		Sí			Sí
Mandipropamida		Sí	Sí		
Metalaxil y metalaxil-M		Candidata sustitución			Sí
Yerba Mate	2				
Antraquinona		No			
Cipermetrina		Candidata sustitución	Sí		
Zanahorias	3				
Azoxystrobina		Sí	Sí		
Boscalid		Sí	Sí		
Fluxaproxad		Sí			

Andalucía

Tel.: 954903984 andalucia@ecologistasenaccion.org

Aragón

Tel: 629139680 aragon@ecologistasenaccion.org

Asturies

Tel: 985365224 asturies@ecologistasenaccion.org

Canarias

Tel: 928960098 canarias@ecologistasenaccion.org

Cantabria

Tel: 608952514 cantabria@ecologistasenaccion.org

Castilla y León

Tel: 681608232 castillayleon@ecologistasenaccion.org

Castilla-La Mancha

Tel: 694407759 castillalamancha@ecologistasenaccion.org

Catalunya

Tel: 648761199 catalunya@ecologistesenaccio.org

Ceuta

ceuta@ecologistasenaccion.org

Comunidad de Madrid

Tel: 915312739 comunidademadrid@ecologistasenaccion.org

Euskal Herria

Tel: 944790119. euskalherria@ekologistakmartxan.org

Extremadura

Tel: 638603541 extremadura@ecologistasenaccion.org

Galiza

Tel: 637558347 galiza@ecoloxistasenaccion.gal

La Rioja

Tel: 941245114 - 616387156 larioja@ecologistasenaccion.org

Melilla

Tel: 634520447 melilla@ecologistasenaccion.org

Navarra

Tel: 659135121 navarra@ecologistasenaccion.org

Tel. 948229262 nafarroa@ekologistakmartxan.org

País Valencià

Tel: 965255270 paisvalencia@ecologistesenaccio.org

Región Murciana

Tel: 968281532 - 629850658 murcia@ecologistasenaccion.org



Participa...ecologistasenaccion.org

